

**ACTA 004. DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. Y PRESTADOR DE SERVICIOS**

**JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT No **900.226.715** y por la otra parte, **ALVIN HERRERA LOPEZ**, identificado con cedula No **C.C 10.930.474**, en su condición de auditor de la ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA, debidamente facultado según poder adjunto, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada con corte a 30 de septiembre del año 2022, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA, presenta una cuenta por cobrar a COOSALUD EPS SA por valor de \$ 71.072.487. según anexo.
2. Que de la cartera cobrada por la ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA, indicadas en el inciso anterior, Coosalud ha pagado por anticipos cápita la suma de \$38.079.700 y anticipos con valor de \$184.316.078. según soportes adjuntos, giros realizados con corte a septiembre del año 2022 debidamente recibidos en la presente reunión por LA ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA,

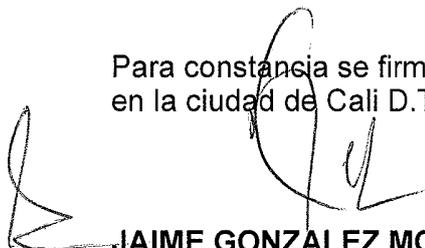
Concluido el acuerdo de depuración se obtienen los siguientes resultados:

- a) La cartera cobrada por la ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA, por valor de \$ 71.072.487 a corte septiembre de 2022, de la cual Coosalud la pagó, quedando pendientes glosas por valor de \$3.336.500. Facturas Devueltas por falta de soportes y otras causas legales y \$8.393.380 en proceso de auditoría, que debe la ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA subsanar las que corresponda, para que Coosalud resolver la glosa dentro de los próximos 15 días para levantar o confirmarlas, y la ESE radicar las facturas devueltas con los soportes para que se realice la correspondiente auditoria.
- b) Que a la fecha la ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA se encuentra anticipada con Coosalud EPS S.A por un valor de \$168.616.193. estando al día Coosalud con el fujo de recursos a la fecha.
- c) Qué las partes se comprometen a realizar reunión de depuración el día miércoles 2 de noviembre a las 2:30 pm para resolver los pendientes de glosas, devoluciones y auditoría mencionada.
- d) ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA, de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de la presente transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. b). Acepta que el resultado de la presente acta son los saldos reales de la cartera con corte septiembre de 2022, c) Acepta que la presente

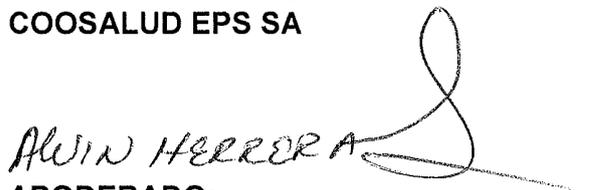


acta, refleja la realidad de los resultados por la Prestación de los servicios de salud, entre las partes. d) Manifiesta que Coosalud EPS garantiza el flujo de recursos a la ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA. E) Se anexa poder.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Cali D.T y C., a los 29 días del mes de octubre del año 2022.



**JAIME GONZALEZ MONTAÑO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COOSALUD EPS SA**



**APODERADO:  
ALVIN HERRERA LOPEZ  
C.C 10.930.474  
AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS**

